

Préstamo Para Retención de Terneras	
DESTINO	Retención de terneras para vientres.
BENEFICIARIOS	Productores agropecuarios con establecimientos de explotaciones ubicados en la provincia de La Pampa (propia o arrendadas).
REQUISITOS	a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa. b) Poseer una cuenta corriente abierta en la Institución. c) Presentación de la última Acta de Vacunación en donde se indique la cantidad de vacas y la cantidad de terneras del solicitante. d) Presentar documentación para acreditar el lugar de la ubicación del establecimiento.
MONTO	Hasta \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) por ternera con un máximo de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) por productor. La cantidad máxima de terneras a financiar será de hasta un 15% del stock de la categoría vacas. Aplicado este porcentaje, se deberá controlar que la resultante de la cantidad a financiar no sea superior al stock de la categoría terneras.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	Hasta 60 meses, con hasta 12 meses de gracia para el pago de capital. Amortizaciones de Capital e Interés en forma mensual, trimestral o semestral.
TASA DE INTERÉS APLICADA	VARIABLE: Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días, publicada por el BCRA más 7 puntos porcentuales.
BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA	(*) La bonificación de la tasa de interés en caso de cumplimiento de pago en término será de acuerdo con la zona donde se encuentre radicada la explotación: <ul style="list-style-type: none"> • Zona 1: Hasta 15 puntos porcentuales • Zona 2: Hasta 11 puntos porcentuales • Zona 3: Hasta 7 puntos porcentuales El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 7% nominal anual.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Sujeto a disponibilidad de cupo
(*) Productor inscripto en el Plan Ganadero Provincial: bonificación adicional del Min. de Ganadería Agricultura y Pesca de 5 p.p.a.	